

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Surcayer, S.A., localizado en Estepona (Málaga), Carretera Málaga-Algeciras, kilómetro 162,8, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE023-MA05, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuentemente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 24 de enero de 2005.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas del Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública y el art. 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por Orden 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) que establece las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, ha resuelto dar publicidad a la ampliación de las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se indican:

ENTIDAD	Nº EXPTE. ALTERN.	CUANTÍA
CÁMARA DE COMERCIO, IND Y NAVEG. DE GRANADA	SC/OCO/397/04	61.419,77 €
CONFED. EMPRESAS PEQ. Y AUTÓNOMO AND., CEMPE	SC/OCO/196/04	61.419,78 €
FED. ASOC. PRO INMIG. ANDALUCÍA ACOGE	SC/OCO/265/04	153.549,44 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ	SC/OCO/427/04	201.821,53 €

Sevilla, 3 de febrero de 2005.- El Director General, Antonio Toro Barba.

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al programa presupuestario 0.1.13.31.18.04.783.03.321.6 y al amparo de Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas con I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Almería, 3 de febrero de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

## A N E X O

Ayudas concedidas.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación de socios.

Orden de 21 de enero de 2004.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.31.18.04 783.03.321.6. Código de proyecto: 2003040834.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	LOCALIDAD	IMPORTE
I+E 01/2004	MARMOLES MENCHON,SCA	ZURGENA	9.616 €
I+E 06/2004	SURGEOTEC,SLL	ALMERIA	14.424 €
I+E 16/2004	FONTALMANZORA,SCA	TIJOLA	14.424 €
I+E 17/2004	EXC.Y MOVIM.TIERRAS ALDA,SLL	ARBOLEAS	9.616 €
I+E 31/2004	CAVE CANEM ARTE EN PIEDRA,SLL	URRACAL	9.616 €
I+E 32/2004	LA ZAJARA, SLL	CUEVAS ALMANZ.	14.424 €
I+E 35/2004	RURAL PROPERTIES, SCA	CANTORIA	9.616 €
I+E 38/2004	INFORMATIK BC SOLUCIONES,SLL	SERON	9.616 €
I+E 44/2004	AZNACHAR, SLL	SERON	9.616 €
I+E 49/2004	LIJAREÑA DE EMBALAJES,SCA	LIJAR	14.424 €
I+E 50/2004	LAVADERO INDUSTRIAL MARVI,SLL	NIJAR	9.616 €
I+E 53/2004	FONTALMANZORA, SCA	TIJOLA	4.808 €

*RESOLUCION de 24 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 20.3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 24 de junio de 2002.

Beneficiario: O.N.C.E.

Importe: (Exp.) HU/PCD/00038/2004; 7.813,16.

Finalidad: Creación Empleo Estable.

Huelva, 24 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2004 con cargo al programa presupuestario 321 (Proyectos de Desarrollo Local e Impulso de I+E) «Solicitudes de Ayudas para Estudios de Mercado y Campaña para la Promoción Local por Consorcios de UTEDLT/Corporaciones Locales o Entidades Dependientes o Vinculadas» al amparo de la Orden 21.1.04, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de la Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, modificada por la Orden de 22.11.04.

Ayuntamiento Minas de Riotinto.  
11.989,60 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Cartaya.  
11.997,61 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Lepe.  
12.000,00 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Paymogo.  
12.020,24 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Cartaya.  
8.456,30 €.  
Estudio de Mercado.

Ayuntamiento de Cartaya.  
11.999,95 €.  
Estudio de Mercado.

Edia Empresa de Diversif. Indust. del Andévalo, S.L.  
11.989,60 €.  
Estudio de Mercado.

Edia Empresa de Diversif. Indust. del Andévalo, S.L.  
11.989,60 €.  
Estudio de Mercado.

Huelva, 10 de febrero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 10 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2004 con cargo al programa presupuestario 321 (Proyectos de Desarrollo Local e Impulso de I+E) «Solicitudes de Ayudas por contratación Indefinida/Incorporación de Socios Trabajadores» al amparo de la Orden 21.1.04, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de la Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, modificada por la Orden de 22.11.04.

RIVERA JARAMA, S.COOP. AND	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CENTRO LIVIO, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
ALJOVI, S.COOP.AND.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
FERROJOMA, S.COOP.AND	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
ACOSTA Y BARROSO, C.B.	2.404,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MARQUEZ&DIAZ SERVICIOS DE MONTAJES, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
TALLER DE ARTESANIA EL CORRAL, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
INSERFACES S.COOP.AND	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CRISTALBELLA DE LEPE, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
GENIA INFORMATICA, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
VILLAS LA TABOA, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
DOROSEVET, S.COOP.AND.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
BRONCES CANANEOS, S.COOP.AND.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
FERREVASA, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MMJ TELECOMUNICACIONES, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MEGARON, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
VISIONAL, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MONTEVISION, S.L.L.	24.040,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
HORNOS HERMANOS BORRERO, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
GEOGNOSIA, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
FABRICA DE PINTURA ACOARI, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
DEPORTES TRIANA DOÑANA, S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
TOCAR MOTOR, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
SUAREZ DIAZ SALAZAR, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CARPINTERIA TANCO S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
PANADERIA DANCAUCES, S.COOP.AND.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
AUTOSERVICIOS LOS LLANOS, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MOISES Y JACINTO, S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
ALJACOR, S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CLIDENT MEDICENTRO, S.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
EL BARQUITO AZUL, S.L.L.	10.577,60 €	CREACIÓN DE EMPLEO
HUELCOM, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
ELECTROBAZAR CHAVEZ, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MUEBLES AGUADED, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MAXIGON OBRAS Y REFORSMAS, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
TABLEROS CAMYFER, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
YEDRA GEST Y PROD SERV TURISTIC CULT, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CENTRO INFANTIL GEPETTO, S.C.A.	10.577,60 €	CREACIÓN DE EMPLEO
NOCEDA SERV INT MEDIO AMBIENT, S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
PROMACOVE-BONAREZ, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
DISEÑO CONFIGURACIÓN Y DIAGNOSTICO, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
PUERTAS Y REVEST HNOS MENDEZ, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MUEBLES MUDEVAL, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
ALTEA HOUSE, S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
INGENIO IMAGEN Y COMUNICACIÓN, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
TRNASPORTES PEDRO FERNANDEZ MARTIN, S.L.L.	19.232,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CASA ROCIERA EL FRENAGO, S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
INICIATIVAS ONUBENSES, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CLASSIC SALIL, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
HELIN, S.COOP.AND.	12.020,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
S.COOP.AND. EL BARQUITO DE PAPEL	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
INSTALACIONES ELECTROATLANTICA, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
NOCEDA SERVIC INTEG MEDIO AMBIENTALES, S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MECANICAS ARAUJO DE LEPE, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
GUABI-BI, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
SERMALUB, S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
INSTALAC DE FONTANERIA CAMACHO Y FLORES	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CONSTRUCCIONES C&U, S. COOP. AND.	19.232,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
GESTION DE LA CONSTRUCS. DE ARACENA S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
ANTANAJORA S.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
BELAMAR DOÑANA S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MARISQUERIA CERVECERIA EL FARO S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CONSTRUCCIONES LLANOS Y BORRERO S.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
DOÑANA'S FRAGRANCES S.L.L.	14.424,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
CARMEN DECOR S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
BELAMAR DOÑANA S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
EBANIST Y MUEBLES HERMANOS PEREIRA S.L.L.	9.616,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
MEDICENTRO CONDADO DE HUELVA S.L.L.	31.252,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
ESTRUCT Y CONSTRUCCIONES BETOKAM, S.L.L.	28.848,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO
COCINAS COSTALUZ S.L.L.	4.808,00 €	CREACIÓN DE EMPLEO

Huelva, 10 de febrero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.